

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 10 reales.
Adelantado por todo el año
14 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiéndolo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo I. () CUZCO, Sábado 19 de Junio de 1847. (Número 87.)

EFEMERIDES AMERICANAS.

JUNIO.

10 de 1802. La Cámara de diputados de los Estados-Unidos vota la suma de 25,000 pesos para la creación de una estatua a la memoria del general Washington.

10 de 1841. Hallándose en la ciudad de Cochabamba el presidente legal de Bolivia; D. José Miguel de Velasco, amotinase el batallón núm. 5 que era el cuerpo que le merecía mas confianza encabezado por el comandante Ganfarilla en combinacion con el mismo edecán de gobierno D. Gregorio Gomez Goitia, y apoderándose de la persona del Presidente, lo mandan escoltado hasta las fronteras de la República Argentina: proclaman en seguida presidente de Bolivia a D. Andres Santa-Cruz, y por ausencia de él, toma las riendas del gobierno D. Mariano Enrique Calvo, que era el vice-presidente nombrado. Esta revolucion no produjo mas fruto que el desorden que reinó en aquel país durante los 90 dias del nuevo gobierno: las matanzas de Potosi, Sucre y Cochabamba, y la mal aconsejada y funesta intervencion del general Gamarra, presidente del Perú.

11 de 1580. Segunda fundacion de la ciudad de Buenos-Aires por D. Juan Garay. Acerca de la primera por D. Pedro de Mendoza, no ha quedado constancia alguna, probablemente a causa de la traslacion del archivo de Buenos-Aires a la Asuncion donde se reunieron los primeros conquistadores del rio de la Plata.—El autor de la Argentina, Rui Diaz de Guzman, nada dice acerca de la 2.ª fundacion de Buenos-Aires, y aun es errada la latitud que le dá: pero qué extraño es que haya padecido equivocacion en esto un escritor del siglo XVI, cuando el gobierno español en una cédula de 12 de diciembre de 1701 califica de isla a la ciudad de Buenos-Aires! —El origen de este nombre se dice que provino de haber exclamado el primer español que saltó a la playa, D. Sancho Campo: "¡Qué Buenos Aires son los de este suelo! Este modo de bautizar ciudades no carece de ejemplo en la historia de los descubrimientos.

11 de 1793. Muerte de Robertson, célebre escritor inglés, y uno de los mas citados historiadores de América. Creemos sin embargo, que cuando los americanos empiecen a escribir los anales de su país respectivo, la historia de Robertson apenas será leída. Hai en esta obra muchos datos reunidos, pero sin vida, y sin aquel colorido que solo pueden dar los escritores nacionales. Es una fria compilacion de los sucesos de la conquista en la que no faltan por otra parte, algunos errores è inexactitudes.

12 de 1672. Luis XIV pasa el Rhin a la cabeza de 30,000 hombres en la guerra contra la Holanda. En aquellos tiempos se consideró el paso del Rin como una empresa maravillosa, digna de pasmar a la posteri-

dad; pero nosotros no citamos este hecho de armas por su propio mérito, sino por la circunstancia de que el paso del Rhin se ejecutó por medio de un puente de nuevo jénero inventado por D. Enrique Martinez, natural de Méjico buen ingeniero y gran matemático, del que nos queda solamente un tratado de trigonometria impreso en Méjico.

12 de 1819. El jeneral Colombiano Santiago Mariño, a la cabeza de 1300 hombres, derrota completamente en Cantara al español Arana, que con 1500 soldados marchaba a tomar y destruir la ciudad de Angostura, salida a la sazón del gobierno patrio.

13 de 1812. Fuerzas españolas de Maracaibo al mando de D. Ramon Correa obtienen una victoria contra los patriotas situados en San Antonio para cubrir los valles de Cúenta, de los cuales se posesiona Correa despues de la victoria.

14 de 1810. Impulsados los ánimos por los esfuerzos y la predileccion de los distinguidos ciudadanos Garcia Toledo y Granados, Madrid, Pombo y Revollo, es depuesto de la autoridad el gobernapador español de la provincia de Cartajena, Brigadier D. Francisco Montes; y se instaló la primera junta patriótica aquella noble ciudad.

EL DEMOCRATA.

EMPLEO-MANIA.

*S' occuper, c' est sarvoir jouir;
L'oisiveté pèse et tourmente;
L'âme est un feu qu'il faut nourrir
Et qui s'éteint, s'il ne s'augmente.*
VOLTAIRE.

El ocuparse, es saber disfrutar,
La ociosidad abrumba y atormenta;
El alma es un fuego que se debe fomentar,
Pues se estingue, sino se alimenta.

El hombre verdaderamente virtuoso cifra su felicidad y bien-estar en el trabajo, la industria y la riqueza, que conservan sin mancha su independencia personal; el aspirantismo y empleo-mania enervan la firmeza de ánimo y vician la nobleza de carácter que constituye su dignidad. El industrioso disfruta tranquilo el fruto precioso de su trabajo, no tolera la tiranía, no se abate ante el poder; siempre independiente de los demas hombres está libre de la seduccion y no se deja contaminar con los estravios y maldades de los ambiciosos bampiros, que anhelan empleos para su subsistencia, cre-

yendo que para ocupar los puestos públicos es suficiente el título de hombre.

El que ha prestado algun servicio à la patria, ó presume merecer el aprecio de sus conciudadanos, se cree con derecho para obtener empleos, sin cuidarse de si son adecuados à sus aptitudes, ó si los ejercerá de un modo que satisfaga al deseo del público; se procura un bien aparente que arrastra la execracion, el oprobio y un asqueroso desprecio, si los desempeña de un modo opuesto à los intereses de la sociedad ó de cada miembro en particular: estos no hacen sino envilecer el destino, en vez de honrarlo, por inferior que sea; lejos de ser útiles para la nacion, son unos zanganos que se alimentan con trabajo ajeno. La patria tiene derechos imprescriptibles y sagrados sobre los talentos, las virtudes los sentimientos y todas las acciones de cada ciudadano en particular; en cualquier estado que se encuentre este, es un soldado en faccion, siempre obligado à velar por ella y correr en su socorro al menor peligro, sin esperanza de recompensa: à mas de estos y otros deberes para con la patria, tiene que combatir los vicios que hacen à las costumbres una guerra sorda y lenta pero continua; lo que se consigue con el ejercicio de las virtudes, con la constancia en el trabajo y con la profesion de una ciencia honrosa ó de un arte útil: "la displicencia, (dice un célebre escritor) es una enfermedad, cuyo remedio es el trabajo; el placer no es, sino un paliativo." Con estas indicaciones pasemos à examinar entre quienes se debe distribuir los destinos.

La virtud, el mérito y las aptitudes de un ciudadano, sea cual fuese su clase ó condicion, deben servir de norte para la distribucion de los empleos; y los que dispensan gracias no deben hacerse alucinar con los aspirantes, que en lugar de emplear medios legales, fomentan chismes y enredos, y desoñceptuando à hombres de mérito se elevan sobre la ruina de estos: de este modo un buen gobernante conciliando los méritos y aptitudes de los ciudadanos conferirá un empleo público al que haya prestado mas servicios à la nacion, al que siempre consecuente à las confianzas que se le han hecho, jamas la haya traicionado, y al que pueda procurar la felicidad pública; ¿ni como podría encomendarse una parte del poder, ó

encargar el mando de la fuerza mas pequeña à personas que con su conducta pública han acreditado haber puesto en juego la perfidia, la traicion, la alevosia, la adulacion y otros mil vicios reprobados por la sana razon y por nuestras mismas instituciones?

Tanto los que ocupan destinos, como los que aspiran à obtenerlos, destruyen no solo su libertad individual, sino tambien la de todos los miembros de la sociedad, si se apartan de sus deberes; pues representantes hay por desgracia, q' traicionando à sus comitentes, satisfacen aspiraciones ajenas y se venden al poder con el cebo de obter un destino lucrativo. No obstante; entre los magistrados hay hombres dignos de la mejor consideracion por sus constantes servicios, por la pureza de su manejo, que no se someten ciegamente à la autoridad que les es superior, y que apoyan la libertad pública; mientras que otros despreciables y bajos por no descender de sus puestos, oprimen al pueblo, sostienen la arbitrariedad de sus amos, forman partidos y turban la tranquilidad publica con sediciones y tumultos.

(Continuá.)

DEL PERUANO.

Resolucion distribuyendo el trigo de siete espigas remitido por el Prefecto de Moquegua.

Lima Mayo 18 de 1847.

Dése orden à los Administradores de la Tesoreria Jeneral para que distribuyan los treinta y dos sacos del trigo de siete espigas en la forma siguiente. Seis al Prefecto de Lima: seis al de la Libertad: seis al de Junin: seis al de Ancash y cuatro al de Piura, cuya remision hará dicha Tesoreria de cuenta del Estado à la mayor brevedad; y distribuyense los cuatro sacos restantes entre D. Fernando Carrillo, D. Juan Pablo Lostanau, D. Lucas Fonseca y D. Pedro Sayan. Digase à los Prefectos que en la distribucion no solo atiendan à los hacendados de la costa mas interesados en el progreso de la agricultura, sino à los que tengan sus haciendas en otras localidades aparentes para el cultivo del cereal, y que cuiden de dar cuenta al Gobierno del resultado de las primeras cosechas. Comuníquese à quienes corresponda y publíquese.—Rubrica de S. E.—Paz Solan.

AGRICULTURA.

Grandes e importantes son los medios q' el Gobierno pudiera poner en accion para reanimar nuestra agricultura, ha dicho recientemente un ilustre literato, y en la sabiduria, prudencia, tino y profundo conocimiento del pais en los que tienen el timon administrativo, consiste principalmente su feliz y oportuna aplicacion. Nosotros no seremos capaces de indicarlo todos por no permitirlo la comision que demanda el presente trabajo, pero nos esforzaremos en delinear los que à nuestro juicio ofrezcan mayor y mas positivo interes.

Campea en primer lugar la fiel observancia de las garantias individuales con respecto a todos los ciudadanos. Mientras los brazos ocupados en la libranza no se hallen animados de la seguridad mas perfecta y vivan pacíficos en las heredades que cultivan, de temer es que estas permanezcan muy poco pobladas y muchas de ellas desiertas como en los últimos años. El Gobierno debe en consecuencia, dictar las providencias mas enérgicas y terminantes para que ni las autoridades civiles ni militares, puedan molestar à los cultivadores y à todos los dependientes q' ellos emplean.

De necesidad es, aun en tiempo de una paz octaviana, repovar el ejército por medio del reclutamiento, hasta que leyes adecuadas y propias à nuestro estado social, determinen el modo menos perjudicial de llenar los va-

cios. Prohibirse debe todo enrolamiento en la costa donde los hombres escasean, reservándolo únicamente para las comarcas del interior, que por otra parte son las mas preferentes para proporcionar excelentes soldados de infanteria.

Enumerase despues el respeto a las propiedades como base indispensable de toda asociacion bien reglada y de todo adelanto nacional. El Gobierno esta en la sagrada obligacion de respetar y hacer respetar ese derecho a todo trance.

No nos equivocamos en asegurar que las continuas y no interrumpidas violaciones de la propiedad territorial son la causa mas poderosa que ha influido en el deterioro de nuestra riqueza agricola. Y en efecto, no puede ser de otra manera, pues la misma naturaleza del hombre reunido en sociedad, asi lo exige y lo reclama. Necesario ha sido que la tierra tenga poseedores para que produzca lucrativa y abundantemente. Dificerose cuanto se quiera sobre el origen bueno ó malo, sagrado ó usurpado que tuvo la adquisicion de la tierra en lo que un observador ilustrado no podrá menos de convenir, es en la benefica influencia que esta revolucion ejerció en la sociedad. Cuando se dice: "la tierra pertenece à todos los hombres" se diria mejor: "la tierra no pertenece a nadie." La imposibilidad de dividirla con igualdad, la imposibilidad de mantener tal division, suponiendo que existiese un solo instante, prueban que la naturaleza de las cosas quiere ó que el suelo no tenga poseedor, ó que se divida entre un cierto numero de propietarios. De estos dos modos de existir, el uno es perjudicial a todos y el otro es conforme a los intereses de todos. Cuando la tierra carece de poseedores ¿quien querrá cultivarla con esmero, consagrarle sus fatigas y economias? Algunos trabajos pasajeros, los únicos que se atreve uno a aventurar cuando no está seguro de aprovecharlos, añaden pocos productos a los frutos espontaneos y silvestres: la poblacion es reducida y miserable.

Desde que la propiedad territorial se organiza, empieza una era del todo nueva: los productos se multiplican y la poblacion se acrecienta con ellos. Entonces se inculca en la sociedad la gran division del trabajo entre los hombres que obtienen del suelo la subsistencia y las materias brutas y los que se dedican à las artes que exige su elaboracion. Las dos clases igualmente laboriosas, consideran su reciproco bienestar como el resultado de la actividad de sus trabajos y de sus cambios. Presto los productos materiales se multiplican lo bastante para que algunos hombres puedan consagrarse enteramente a crear productos inmateriales. Asi debemos à la propiedad territorial y a ese santo miramiento que le tributan las naciones cultas, acrecentamiento de la poblacion, del bienestar y el ejercicio de las elevadas facultades: lo debemos el desarrollo de la fuerza, de las riquezas y de la inteligencia del jenero humano. Aun cuando se probase que esta clase de propiedad no es efecto necesario de la naturaleza de las cosas, seria menester considerar su invencion, si podemos explicarnos asi, como el manantial mas fecundo en beneficios que se haya jamás descubierto por los hombres.

Y no se entienda que al hablar de propiedades en materia de agricultura, nos referimos únicamente a los propietarios que poseen tierras. Los hay aun mas infelices como los inquilinos que hacen valer su actividad y su industria para producir; y existen todavia otros de mas preciosa comiseracion, como son los que solo emplean sus brazos los de sus mugeres e hijos. Cortarles la libertad de su trabajo, es privarles de los medios de subsistencia, siendo esto mas que robo, pues es un asesinato. Cada hombre tiene algo suyo y por consiguiente todos somos propietarios, reconociéndose que el universal interes reclama que cada uno posea en paz cuanto hubiese adquirido à costa de su trabajo ó por la liberalidad de otro y que pueda gozarlo ó acrecentarlo en provecho propio ó en el de sus semejantes.

Estudiosamente no haremos una reseña rapida de las innumerables ocasiones en que la situacion anarquica de la Republica nos ha horrorizado con el frecuente espectáculo de las violaciones de propiedad. Seria fatigar en vano y hablar de lo que todos saben. Harto arrepentidos debemos hallarnos de los males tremendos causados por nuestra propia

insania, y tiempo es ya de que no vuelvan a repetirse esos escandulos. Corramos un denso velo sobre lo pasado, y esperemos que para lo futuro, escenas tan melancolicas y desgarrantes no se repetirán jamas.

[Del Regulador.]

MEJICO. IMPORTANTE.

El vapor "Sampson" que ha llegado hoy, trae la noticia de que los Norte-americanos despues de un fuerte bombardeo han tomado la fortaleza de San Juan de Ulua y de consiguiente à la ciudad de Vera Cruz.

ESTADOS UNIDOS Y MEJICO.

Panamá 30 de Abril de 1847.

Las noticias que se han recibido de Nueva York por la via de Jamaica, son de mucha importancia. El ejército norte-Americano ha sufrido varias desventajas en las provincias internas, habiendo obtenido un triunfo de bastante consideracion sobre él; el general Santa-Ana. Este cuenta con un brillante ejército de numerosos cuerpos, en las tres armas, y ha conseguido intimidar à las estrellas de la Union. Dificil es la posicion del gobierno de los Estados-Unidos, con respecto à la guerra contra Mejico, actualmente. Ya ha conocido su error en haberla emprendido, por el Rio-Grande, desde donde dista infinito la capital de la republica invadida, y lo que es peor, toda la carrera está sembrada de obstaculos por el mal terreno, por los desiertos que contiene, por la falta de subsistencias, auxilios &c. Mas ¿qu hará? ¿Sacar las tropas de Santa fe, Monte-rey y Saltillo? Esto equivaldria à una derrota. ¿Mantener esas considerables fuerzas, sin poder con ellas consumir ningun plan ventajoso? Esto traeria la necesidad de aprontar otro ejército para llevarlo à Veracruz, y por allí intentar la rendicion de Mejico, proyecto costosísimo, y casi irrealizable. Vese, pues, que los Estados Unidos no pueden hacer ninguna cosa provechosa à sus intereses; que van consumiéndose con los injentes gastos de esta guerra; y que al fin no conseguirán su ambicioso proyecto de anexacion de esta hermosa y rica nacion, hermana nuestra.

Siempre presajiamos que este seria el fin de la arrogancia norte americana; y si no fuera por el estado anárquico en que desgraciadamente Méjico se encuentra, mucho antes habrian tenido que retirarse los ejércitos de la union, convencido el gobierno de los Estados Unidos de la imposibilidad de subyugar a un pueblo libre y heroico, cual el del Anahuac. Sentimos una verdadera complacencia, el comunicar à Ustedes estas noticias por el vapor "Sanson." Esperamos pronto los detalles de la principal batalla ganada por Santa Ana, por la cual se ruje que quedaron prisioneros mas de 200 soldados norte-americanos. Si la América del Sur alcanza un triunfo moral sobre la expedicion de Flores, la del norte del origen hispano, era indudable que venciera tambien a los enemigos de la independecia, por mas que se quiera cohonestar las miras del gabinete de Washington. Los que leen el Correo pueden contar con que seran instruidos de los grandes sucesos ocurridos en la republica mejicana, luego que recibamos los periodicos de Nueva York, que se han anunciado enviarnos con arreglo à las instrucciones de Ustedes.

[Del Correo Peruano.]

ARTICULO REMITIDO.

PREVENCION A LOS JUECES DE PAZ.
Que pena merece el que falsificando firma ajena va a pedir dinero como lo ha hecho el zángano Paulino Parellon con el Señor Secretario de Palacio Dr. Diaz? Preparaos pues Señores Jueces si ante el juzgado de alguno de vosotros fuese acusado el falsificador.

ERRATA NOTABLE.

En la contestacion à los litigantes, inserta en el número anterior se lee en la última columna linea 30 *menor cuantia, lease mayor cuantia.*

Imprenta Republicana.
Administrada por Mariano Campos